"2014 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Programa Verdad y Justicia

> NOTA PVyJ – MJDH N° 454 /2014 BUENOS AIRES, 47-de Diciembre de 2014.-

Sra. Jueza

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal No. 2 de San Martín

Dra. Alicia Vence

S / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Coordinador del Programa Verdad y Justicia, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el marco de la causa No. 4012, caratulada "Riveros, Santiago Omar y otros", en el caso No. 429, "Contraofensiva Montonera y sus legajos acumulados", a fin de ponerla en conocimiento de que el Programa ha recibido información que da cuenta de la violación de la prisión domiciliaria del procesado Carlos Blas Casuccio, el 12 de diciembre pasado, en la ciudad de Mar del Plata.

En este sentido, el imputado fue visto caminando en la vía pública, haciendo el recorrido desde su domicilio hasta la intersección de las calles Belgrano y San Juan, adonde se dirigió a realizar compras en un supermercado y luego regresó a su residencia en Bolívar 4819, de la Ciudad de Mar del Plata.

La información fue puesta en conocimiento de este Programa por la agencia de Noticias Infojus, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que la había recibido a su vez de una fuente que pudo tomar fotografías del imputado durante el recorrido descripto. Se acompañan copias de las fotografías en formatos papel y digital.

Esta presentación se realiza en virtud de lo establecido en el artículo 34 de la Ley 24.660, sobre la revocación de la detención domiciliaria en casos de quebrantamiento injustificado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla cordialmente.

cano A. Hazan

Coordina or Programa Verdad y Justicia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MARIANO F. AMADURI